



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN  
DIRECCIÓN GENERAL



Nº- 205-DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Setiembre del 2015

Visto el Memorando Nº 367-DG-HHV-15 y Expediente 15MP-10859-00, sobre actualizar la conformación del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, de fecha 28 de octubre del 2008, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", como un documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental; estableciendo en el numeral 1.1.2 de dicha Guía, la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, cuyos integrantes serán designados por la Alta Dirección de la Entidad, y contará con miembros titulares y suplentes, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 019-DG/HHV-2015, de fecha 22 de Enero del 2015, se actualizo la conformación del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2015;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 193-DG/HHV-2015, de fecha 01 de Setiembre del 2015, se acepta la renuncia de la Lic. Yesmi Cristina Mateó Vera al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital; asimismo se asigna a partir del 01 de Setiembre del 2015, las funciones al cargo de jefa de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda;

Que mediante Memorando Nº 367-DG-HHV-15, de fecha 07 de setiembre del 2015, se dispone la incorporación de la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda Jefa de la Oficina de Logística como integrante del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto resulta necesario actualizar la conformación del referido comité, aprobándose con el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Ejecutiva de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a la profesional Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, como miembro integrante del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, en reemplazo de la Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera.

**Artículo 2º.-** Queda subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 019-DG/HHV-2015, de fecha 22 de enero del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la pagina Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/PR

DISTRIBUCION  
COMITÉ C.I.  
OEA  
OCI  
INFORMATICA  
File: RESOLUCIONES XI-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
Dra. Antelia Arias Albino  
Dirección General (a)  
C.M.A. 22507 R113-0326

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA.  
30 SET. 2015  
RECEPCION  
Hora.....Firma.

